

## COMUNICADO

Se hace de conocimiento público que en la sesión del Pleno Jurisdiccional no presencial del 05 de agosto de 2021 se votaron las siguientes causas:

1. Expediente 00006-2021-PCC/TC (ponencia del magistrado Sardón de Taboada). Proceso de conflicto competencial promovido por la Municipalidad Provincial de Chiclayo contra el Poder Ejecutivo (Ministerio de Economía y Finanzas – Dirección General del Tesoro Público), cuestionando el uso indebido de la competencia para devolución de fondos públicos, prevista en el inciso 3 del artículo 20, del Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería; asimismo, solicita que se declare nulo el acto realizado por el demandado por cuanto se encuentra viciado de incompetencia. Asimismo, se ordene al demandado que exija a SECO la devolución de los S/ 11,360,387.10 extornados, para cubrir todos los gastos pendientes del Proyecto en virtud del cual se firmó el Acuerdo Interinstitucional. Sobre calificación de la demanda presentada.
2. Expediente 00019-2021-PI/TC (ponencia del magistrado Sardón de Taboada). Proceso de inconstitucionalidad promovido por el Colegio de Abogados de Ayacucho contra el Congreso de la República, cuestionando la Resolución Legislativa 021-2020-2021-CR, que modifica la Tercera Disposición Transitoria del Reglamento del Congreso de la República; asimismo, por conexión o consecuencia, la inconstitucionalidad total de las diversas leyes de reforma constitucional aprobadas por el Congreso de la República durante la vigencia de la inconstitucional legislatura creada por la disposición aludida. Sobre calificación de la demanda presentada.
3. Expediente 00027-2021-PI/TC (ponencia del magistrado Ferrero Costa). Proceso de inconstitucionalidad promovido por el Poder Ejecutivo contra el Congreso de la República, cuestionando la Ley 31125, Ley que declara en emergencia el Sistema Nacional de Salud y regula su proceso de reforma. Se alega que la mencionada norma vulnera los artículos 2 inciso 14, 9, 43, 77, 78, 79, 118 incisos 3, 7 y 24; 51, 119, 168, 188, 189, 191 y 192 de la Constitución Política del Perú; así como el artículo 23, numeral 1 literal c, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el artículo 25, literal c, del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos. Sobre calificación de la demanda presentada.
4. Expediente 01411-2017-HC/TC (ponencia del magistrado Blume Fortini). Proceso de habeas corpus promovido por Javier Francisco Tocto Inga contra la Sala Penal Liquidadora Transitoria de la Corte Superior de Justicia de Cañete. Solicita que se declare la nulidad de la resolución, que declaró infundada la excepción de prescripción de la acción penal (Expediente 220-2009). Alega la vulneración de su derecho al debido proceso.

5. Expediente 00399-2019-PA/TC (ponencia del magistrado Sardón de Taboada). Proceso de amparo promovido por Juan Marcos Quispe Inca contra la Comandancia General de la Marina de Guerra del Perú y otro. Solicita ser reincorporado a la institución demandada. Alega la vulneración de sus derechos al debido proceso, en sus manifestaciones de motivación de las resoluciones y de defensa.
6. Expediente 05667-2015-PA/TC (ponencia de la magistrada Ledesma Narváez). Pedido de aclaración presentado por Miguel Ángel Huamán Castillo, respecto de la sentencia de fecha 9 de marzo de 2020. Sobre pedido de aclaración.
7. Expediente 03508-2019-PA/TC (ponencia del magistrado Sardón de Taboada). Recurso de reposición presentado por la Sociedad Central de Beneficencia China Ton Huy Chong Koc contra el auto de 18 de mayo de 2021, que declaró improcedente su pedido de nulidad. Sobre recurso de reposición.
8. Expediente 01401-2018-PA/TC (ponencia del magistrado Miranda Canales). Recurso de reposición presentado por Roxana Marleny Ramos Quispe, abogada de Feliciano Ortega Coaquira, respecto de la sentencia de fecha 1 de diciembre de 2020. Sobre recurso de reposición.
9. Expediente 03152-2017-PA/TC (ponencia del magistrado Miranda Canales). Recurso de reposición presentado por Roxana Marleny Ramos Quispe, en calidad de abogada de Wenceslao Soto Pilco respecto de la sentencia de fecha 3 de diciembre de 2020, que declaró improcedente la demanda e impuso una multa de veinte (20) unidades referenciales procesales URP, a la abogada del señor Wenceslao Soto Pilco. Sobre recurso de reposición.
10. Expediente 02280-2018-PA/TC (ponencia del magistrado Miranda Canales). Solicitud de aclaración y corrección presentada por la parte demandante respecto del auto de fecha 2 de febrero de 2021. Sobre pedido de aclaración y corrección.
11. Expediente 00773-2017-PA/TC (ponencia de la magistrada Ledesma Narváez). Recurso de nulidad presentado por Shirley Zoraya Landivar Castillo respecto del auto de fecha 3 de setiembre de 2020. Sobre pedido de nulidad.
12. Expediente 02460-2018-PA/TC (ponencia del magistrado Miranda Canales). Pedido de nulidad, entendido como de aclaración, presentado por Maritza Diovani Tapia Gonzales contra la sentencia de fecha 12 de noviembre de 2020. Sobre pedido de nulidad.
13. Expediente 02978-2017-PA/TC (ponencia del magistrado Miranda Canales). Pedido de aclaración y corrección presentado por la Procuraduría Pública de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Zona Registral IX - Sede Lima, respecto de la sentencia de fecha 29 de octubre de 2020. Sobre pedido de aclaración y corrección.

14. Expediente 04386-2017-PA/TC (ponencia de la magistrada Ledesma Narváez). Pedido de integración de la sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 27 de octubre de 2020, presentado por la abogada del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura SAC (Sinatracmac - Piura) y Edward Antonio Muñoz Salazar. Sobre pedido de integración.

Las resoluciones respectivas (y los votos que presentarán los magistrados en las causas que correspondiesen), se publicarán en el portal web institucional y notificarán en su oportunidad.

Lima, 05 de agosto de 2021

Oficina de Imagen Institucional